

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº :5241

PARRAL, Noviembre 09 del 2011.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-3.-

## DECRETO

1.- AUTORIZASE, a don JUAN SEGUNDO MORAN MENARES Honorarios, Dideco, por Tres (03) días de Licencia Médica, a contar del 02.07.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 05.11.2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA/DE PERSONAL

JERE DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAVIER CARVALLO SAEZ

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.